



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-01093882- -UNC-ME#FD Declaración de Interés

VISTO:

El expediente EX-2025-01093882- -UNC-ME#FD, por el cual se pone en conocimiento y se solicita la Declaración de Interés Académico del 2° Congreso Nacional de Jóvenes Tributaristas, a realizarse los días 16 y 17 de abril de 2026, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires;

Y CONSIDERANDO:

Que el 2° Congreso Nacional de Jóvenes Tributaristas se proyecta como un espacio académico de alcance federal, orientado a jóvenes profesionales y estudiantes avanzados de todo el país, con el propósito de fomentar la formación académica de calidad, la actualización práctica y la participación activa mediante la presentación y exposición de ponencias;

Que el evento propone una modalidad innovadora, combinando paneles centrales con especialistas de reconocida trayectoria, paneles exclusivos de ponencias integrados por jóvenes expositores seleccionados por el comité académico, así como paneles y talleres prácticos e interactivos, destinados a la adquisición de conocimientos, la actualización de criterios y el fortalecimiento de competencias profesionales;

Que el programa académico se estructura en torno a ejes temáticos de significativa actualidad y relevancia jurídica, tales como Tributación Local, Reforma Tributaria, Innovación Tributaria y Nuevas Economías, Derecho Penal Tributario y Derecho Aduanero, abordando cuestiones vinculadas al federalismo fiscal, la economía digital, la política tributaria, el régimen penal tributario y los procesos de modernización del comercio exterior;

Que la iniciativa promueve la integración federal, el debate plural y la participación de nuevas generaciones en el ámbito del derecho tributario, aduanero y penal tributario, resultando concordante con los objetivos institucionales de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, orientados a la excelencia académica, la investigación jurídica y la extensión universitaria;

Que, en virtud de lo expuesto, corresponde declarar el interés académico de la mencionada

actividad, destacando su aporte a la formación universitaria y al fortalecimiento del debate jurídico especializado;

Por ello, y *ad referendum* del Honorable Consejo Directivo,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1°: Declarar de Interés Académico el 2° Congreso Nacional de Jóvenes Tributaristas, a realizarse los días 16 y 17 de abril de 2026, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Artículo 2°: Regístrese, hágase saber, dése amplia difusión y elévese al Honorable Consejo Directivo. Oportunamente, archívese.